

PRÁCTICAS FORMATIVAS ALUMNOS NIVEL I

Estimad@ alumn@

Una vez superado los dos primeros Bloques del Curso de Entrenador de Nivel I, deberás de realizar el **Bloque de Prácticas de 150 horas**, el periodo de prácticas es de Enero de 2019 al 15 de Septiembre de 2019.

Las prácticas formativas consisten en,

1. Realización 3 tareas
2. Practicas Formativas en Clubes
3. Entrega Memoria de Prácticas antes del 15 de septiembre 2019

1. TAREAS

1.1 Propuesta programa Enseñanza - Aprendizaje: de todas las categorías de prebenjamin a cadete elaborar un cuadro donde este reflejado los objetivos, contenidos y tipo de evaluación por categoría y por segmento.

1.2 Propuesta de carga de entrenamiento del proceso de enseñanza aprendizaje: desde prebenjamin hasta cadete en cada uno de los segmento de natación, ciclismo- transiciones, carrera a pie. Teniendo en cuenta,

- Nº de sesiones por semana
- Volumen – Carga (tiempo aproximado por sesión)
- Tipo de actividades (juegos de..., circuitos..., etc.)

1.3 Diseño de una prueba escolar: Elegir una localidad, una modalidad, elaborar el cartel de la prueba y los circuitos de cada categoría de prebenjamin hasta cadete. Debe ser un diseño real.

2. PRÁCTICAS FORMATIVAS

Se realizarán en la modalidad de Triatlón y podrán iniciarse tras finalizar el período lectivo, siempre y cuando el alumn@ cumpla los siguientes requisitos:

- Que haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Específico.
- Que haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Común o se encuentre matriculado en el mismo.

Se llevarán a cabo en centros o establecimientos de titularidad pública o privada, o a través de asociaciones deportivas legalmente constituidas e inscritas en los correspondientes Registros de Asociaciones Deportivas de las Comunidades Autónomas y dados de alta en la correspondiente Federación Deportiva Autonómica.

- Clubes de Triatlón adscritos a la Federación de Triatlón de la CV

Clubes de Triatlón adscritos a la Federación de Triatlón de la CV

El listado de clubes y contacto se encuentra en el siguiente enlace <https://www.triatlocv.org/clubes/>

El alumn@ deberá ponerse en contacto con el club para ver la disponibilidad de éste en acoger a alumn@s en prácticas durante la temporada 2019. Las tareas para la colaboración con el club deben dirigirse a,

1. Supervisión del estado y funcionamiento de las instalaciones y materiales.
2. Atención a los alumnos; recibiendo, informando, orientando y despidiendo.
3. Organización y dirección de sesiones de iniciación siguiendo la programación de referencia.
4. Acompañamiento y dirección del deportista en competiciones de iniciación.
5. Realización de tareas de almacenamiento, transporte, preparación y mantenimiento de las instalaciones y los materiales.
6. Recogida de información básica vinculada a la iniciación en el triatlón en sesiones o competiciones de iniciación.
7. Análisis de la información recogida y contraste con los contenidos teóricos.
8. Colaboración con clubes, entidades deportivas y federaciones en la organización y/o desarrollo de actividades orientadas a la iniciación.

3. MEMORIA DE PRÁCTICAS

La memoria de prácticas deberá contemplar los siguientes documentos,

- Entrega de las 3 tareas
- Memoria que incluya todo lo realizado en la práctica en centros educativos y/o club (contexto, objetivos, contenidos, actividades, evaluación, valoración y propuestas de mejora)
- Se entregará antes del 15 de septiembre de 2019

Dichas prácticas han de cumplir lo dispuesto en la Resolución de 16 de enero de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de triatlón, y más concretamente lo siguiente:

Objetivos Formativos:

- a. Completar en un contexto práctico la adquisición de aprendizajes alcanzados.
- b. Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.
- c. Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados.
- d. Colaborar en el desarrollo de las actividades, competiciones y otros eventos de iniciación y perfeccionamiento en triatlón.
- e. Acompañar y aconsejar al deportista en competiciones de iniciación y perfeccionamiento.
- f. Concretar y dirigir sesiones de iniciación deportiva en triatlón.
- g. Dirigir al triatleta en competiciones adaptadas a su nivel.
- h. Actuar con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo.
- i. Demostrar comportamiento ético, habilidades personales de comunicación y trabajo en equipo en el desempeño de su labor.